

Liga de Transparencia

Con fundamento a lo dispuesto por el Título Quinto, Capítulo I, artículo 56, párrafo primero, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental donde establece que “La generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de internet del respectivo ente público”.

Al respecto el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, proporciona la siguiente liga de transparencia para dicho cumplimiento:

www.fidex.com.mx/Cuenta_Publica_Armonizada_2023